

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 04714
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE: 30 DIC 2010

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales, La ley 20.033.

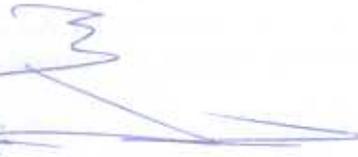
TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por la SOCIEDAD CONSTRUCTORA GUAJARDO Y MARTINEZ LIMITADA, RUT N° 76.899.190-1 Los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el cambio de Razón Social
2.-El instrumento que acredita el Cambio de razón social es la modificación de la Razón Social

DECRETO:

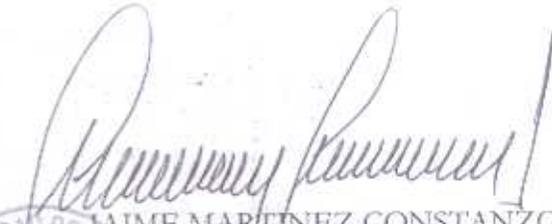
1.- APRUEBASE EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL de La patente comercial que a continuación se indica, por contar la Sociedad con los requisitos necesarios.

NOMBRE : CONSTRUCTORA BARRUETO Y MARTINEZ LTDA
R.U.T. : 76.899.190-1
DIRECCION : AMERICÓ VESPUCIO N° 1250
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCTORA
CODIGO S.I.I. : 452010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARÍO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"